

Buenos Aires, *30* de noviembre de 1994.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Caja de Seguros S.A. remite el presupuesto Nº 108.328, correspondiente a la renovación de la Póliza nº 004/0014419 que ampara contra incendio, rayo, explosión, etc -por el término de un (1) año-, al edificio sito en Tte. General Perón 974/80/90, de esta Capital y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 1 por el Departamento Administrativo (División Registros Patrimoniales),

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Caja de Seguros S.A. la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO ONCE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 5.111,20), por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Primas y Gastos de Seguro" (05-17-00-00-01-0097-3-5-4-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

